

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 1 DIC 2009

Expte. Nº 0005/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Cecilia PIÚ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva su renuncia como representante de esta Universidad, ante la COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA y NUTRICIONAL, aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 2091/06, v designada mediante Resolución Rectoral Nº 0249-09, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE asimismo sugiere la designación en su reemplazo, de la Lic. María Elsa del Valle ARÉ, docente de la citada Facultad, de la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Cecilia PIÚ, LC Nº 4.770.467, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA y NUTRICIONAL, aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 2091/06, designada mediante Resolución Rectoral Nº 0249-09.

ARTÍCULO 2º.- Designar en su reemplazo, a la Lic. María Elsa del Valle ARÉ, DNI Nº 6.383.367, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias de la Salud, Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Salta, y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a RECTORADO, pará su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

STELLA PEREZ DE BIANCHI RECT/ORA

RESOLUCION R-H"

1271-09